

Carencia renta para subsidio

Escrito por Lundina - 27/06/2013 14:34

Buenas tardes ,

Actualmente estoy cobrando del paro , pero se me acaba en agosto y tengo algunas dudas respecto a si me corresponde el subsidio por desempleo;

Estoy casada y mi marido trabaja , tenemos un hijo de 4 años .

Me gustaría saber como miran el sueldo de mi marido , si son las rentas anuales o el sueldo de un mes cualquiera o alguna casilla en concreto de la declaración de la renta ?? Es todo en bruto ??

Muchas gracias

Re: Carencia renta para subsidio

Escrito por euribor - 27/06/2013 15:55

Miran las rentas de todos los miembros de la unidad familiar.

Mensualmente (incluido prorrata pagas extras) no debéis de superar los 483,98 euros brutos de media por miembro de unidad familiar.

Suma todas las rentas y divide entre el nº de miembros.

Salu2.
